



Boletín de prensa
Quito, 08 de julio de 2025

El arroz ecuatoriano está en riesgo

En Ecuador, el uso de semillas genéticamente modificadas está prohibido por el artículo 15 de la Constitución, debido a los riesgos que representan para la salud y el ambiente. Sin embargo, en mayo de 2025, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) aprobó semillas de arroz con la tecnología denominada “edición génica”.

Con esta aprobación, el MAG determinó que estas semillas de arroz, tolerantes a herbicidas, puedan registrarse y comercializarse en el país, sin estar sujetas a la prohibición constitucional que impide la siembra comercial de productos transgénicos. Aunque las técnicas que emplean en la edición génica y en los transgénicos son diferentes, los resultados son los mismos.

Las semillas de arroz aprobadas por el MAG son resistentes a herbicidas. El uso masivo de estos químicos en los cultivos tiene como consecuencias la pérdida de la biodiversidad, desaparición de polinizadores como las abejas, contaminación del agua, el aire, el suelo y los alimentos, que a su vez generan enfermedades crónicas no transmisibles en las personas, como problemas respiratorios, problemas endocrinos, enfermedades neurológicas, depresión, obesidad, alergias, intolerancia gástrica, entre otras.

Esta decisión fue posible debido a la promulgación del Acuerdo Ministerial No. 063, emitido en septiembre de 2023 durante el gobierno de Guillermo Lasso. Este acuerdo legaliza el uso de semillas genéticamente modificadas mediante técnicas de edición génica, denominadas oficialmente “técnicas de mejoramiento de precisión”. Así, las semillas editadas pasan a ser tratadas igual que las convencionales.

Las tecnologías de edición génica empezaron a investigarse hace poco tiempo y, por lo tanto, son experimentales. La Constitución, en su artículo 401, “prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.

El arroz es un alimento fundamental en la canasta básica y es esencial en la gastronomía del país. Cada ecuatoriano consume, en promedio, 50 kilogramos de arroz al año. En el territorio ecuatoriano hay cerca de 309.000 hectáreas sembradas, con mayor producción en Guayas y Los Ríos, según cifras del MAG de 2024.

Los cultivos de arroz modificados pueden recibir grandes cantidades de herbicidas debido a que sus genes alterados los hacen tolerantes a estos productos, lo que incrementa los riesgos para la salud de los productores, las comunidades cercanas a los cultivos y los consumidores.



Además, estos químicos no se quedan solo en los campos. La lluvia los arrastra y terminan contaminando ríos, fuentes de agua y dañando la biodiversidad acuática.

Las semillas editadas genéticamente son organismos modificados y, por ello, no pueden considerarse convencionales. Aunque podrían no tener genes de otras especies, como ocurre con los transgénicos, sí se altera el ADN de la planta, lo que puede generar mutaciones inesperadas y difíciles de controlar.

Finalmente, existe el riesgo de que estas semillas editadas se crucen con variedades criollas, lo que podría contaminar irreversiblemente el patrimonio genético del arroz ecuatoriano.

Sobre la organización:

Colectivo que defienden un Ecuador Libre de Transgénicos. Promueve la agricultura indígena campesina con una matriz agroecológica y la biodiversidad.

Contacto para medios:

Elizabeth Bravo

ebravo@rallt.org

+593 99 838 4582

Ana Lucía Bravo

bravoanalucia@yahoo.com.mx

+593 99 680 3793

Nicole Morales

ncmorales626@gmail.com

+593 98 316 1592